



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Información de Servicios NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El Trámite debe ser Personal (Dueño de Propiedad)

- Copia de escritura pública o constancia del patronato de su comunidad sellada y firmada por el presidente del mismo
- En caso de arrendamiento del inmueble para uso industrial, comercial o residencial, presentar el contrato de alquiler del inmueble debidamente sellado por el DAI (Departamento Administrativo de Inquilinato)
- Copia de tarjeta de identidad del solicitante, en caso de NO ser el dueño presentar carta poder autenticada por un abogado
- Copia de pasaporte o carné de residencia en caso de ser extranjero
- Dirección exacta del lugar en el que requiere la instalación
- Croquis con referencia
- Número de teléfono, fax o correo electrónico
- Base instalada

Empresarial o Comercial:

- Presentar copia de escritura
- Constitución de sociedad
- RTN
- Croquis con referencia
- Base instalada
- Autorización para quien hace el trámite

NOTA: Al contar con la documentación completa la solicitud se someterá a revisión o estudio de instalaciones eléctricas y la disponibilidad de líneas de distribución en la zona. Una vez autorizado deberá presentarse a las oficinas de Atención al Cliente a pagar el depósito de garantía.

El tiempo de revisión de la base será entre 3 -8 días. Al ser aprobada la instalación deberá presentarse a las oficinas de Atención al Cliente con el medidor y el pago del depósito en garantía (variable según la zona, el costo mínimo es de L.600); una vez efectuado el pago la instalación se realizará en un período de 15 días.

Horario de Atención al Cliente:
Lunes a Jueves: 8:00 am- 4:00 pm
Viernes: 8:00 am- 3:00 pm

Teg.: ATC Centro Sur: Frente al BCIE / ATC Mafersa: Res. El Trapiche